



Poder Judicial



21-17630492-5

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 269/24.-

SANTA FE, 5 de junio de 2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 14/24** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “**Subestación transformadora para el Anexo Palacio de Justicia de Santa Fe**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 166, se verifica la presentación de ocho (8) ofertas, las cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales;

Que, a fs. 1996, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 568.610.000,00 (pesos quinientos sesenta y ocho millones seiscientos diez mil);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 14/24**, por la suma de \$ **568.610.000,00** (pesos quinientos sesenta y



Poder Judicial

ocho millones seiscientos diez mil) conforme al detalle que se indica a continuación:

a) **POST INGENIERIA SA CUIT N° 30-71495925-1:**

RENG.	DETALLE	PRECIO TOTAL
único	Subestación transformadora para el Anexo Palacio de Justicia de Santa Fe, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 1.792.	\$568.610.000,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 568.610.000,00		

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el cinco por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 17 Pliego Complementario de Bases y Condiciones.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 49, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2024 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 51-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 2 -

- PARTIDA PARCIAL 1 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 02 - \$ 504.448.527,61

La suma restante será imputada al presupuesto del año 2025 considerando la existencia de saldos en las partidas correspondientes.-----

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----